



**APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCION DEL PROYECTO
"ADQUISICION RETROEXCAVADORA,
MARTILLO HIDRAÚLICO, BALDE
ZANJERO Y HORQUILLA, COMUNA DE
LOTA".**

DECRETO N° 1385 /

19 OCT. 2022

LOTA,

VISTOS:

a) Convenio Mandato de fecha 22 de Agosto de 2022, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Adquisición Retroexcavadora, Martillo Hidráulico, Balde Zanjero y Horquilla, Comuna de Lota";

b) Resolución N° 103 de fecha 20 de Septiembre de 2022, que aprueba Convenio Mandato para la ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1288 de fecha 30/09/2022, que aprueba Convenio Mandato indicado en visto letra a);

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**1° APRUÉBASE BASES
ADMINISTRATIVAS DE LICITACION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,**
elaboradas para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición Retroexcavadora, Martillo Hidráulico, Balde Zanjero y Horquilla, Comuna de Lota";



2º **APRUÉBASE PRIMER LLAMADO** a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto **"Adquisición Retroexcavadora, Martillo Hidráulico, Balde Zanjero y Horquilla, Comuna de Lota"**;

3º **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

GRT/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- SECPLAN.-
- Pagina Web
- Archivo.-